



MISIÓN: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Asunción, 19 de febrero de 2021.-

Ref. a Exp. N° 3.959/2021.-

A la Dirección Anticorrupción y Transparencia y Departamento Transparencia y Acceso a la Información Pública y por su intermedio a donde corresponda:

Dando cumplimiento a lo solicitado en el expediente N° 3.959/2020, el Memorando DAT/DTAIP/ N° 09/2021, y la Providencia MAG/DAT N° 04/2021 correspondiente a la Solicitud de Provisión de Información concerniente a la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", en referencia a los Contratos, Convenios y Consultorías del presente ejercicio fiscal, hasta el mes de Enero de 2021.-

Se informa que no constan y no fueron suscriptos Contratos, Convenios y Consultorías correspondientes al mes de Enero de 2021.-



Andrés Benítez Torres
Lic. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES – MAG

Abog. ALCIDES ANICETO BENÍTEZ MENDIETA.-
Jefe del Departamento de Asesoría Legal.-
ABT/aabm

VISIÓN: "Institución rectora de la política agraria del país".

Yegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay



Alcance: Procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/2003 de contrataciones públicas y sus reglamentaciones



Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

Asunción, 18 de febrero de 2021

Prov. MAG/DAT N° 04/2021

Ref: Memo DAT/DTAIP N° 09/2021,
Exp. MAG N° 3959/2021

A DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES -MAG:

A fin de proveer la información solicitada por el Dpto. DTAIP y dar cumplimiento al Art. 8° incisos (j) y (L) de la LEY N°5282/2014 DE "LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"

Sin otro particular me despido atentamente.



Abg. Mathia Lorena Patiño Verdun
Directora
Dirección Anticorrupción y Transparencia – DAT.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Abg. Andrea Ferreira Fischer
Jefa Dpto. de Transparencia y Acceso a la
Información Pública
Dirección Anticorrupción y Transparencia

RECEBIDO U.O.C.
18/02/21 Hora: 14:56
Blanco- Azarón
Blanco-

Visión: Institución rectora de la política agraria del país.



DAT/DTAIP/ N°09/2021

MEMORANDO

A : Abg. Kathia Patiño Verdu, Directora
Dirección Anticorrupción y Transparencia – DAT.

DE : Abg. Andrea Ferreira Fischer, Jefa
Dpto. Transparencia y Acceso a la Información Pública – DTAIP

Ref. : Solicitud de provisión de información para ley 5282/14 en el portal del MAG.

Fecha : 15 de Febrero de 2021

Por la presente me dirijo a Usted en el marco del cumplimiento de la Ley 5282/14 “De libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental” puesta en vigencia el 18 de setiembre de 2015. La misma tiene como finalidad reglamentar el Art. 28 de la Constitución Nacional a fin de garantizar a todas las personas el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública (Art.8°).

Por lo cual por su intermedio solicito la provisión de las informaciones a la Dirección de Contrataciones del MAG, de los siguientes INCISOS que se detallan mas abajo:

j. Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental;

-Informe de contratos de Enero 2021, si existiera y si no favor contestar por correo que no se cuenta con contrato para el mes de Enero 2021, para que quede precedente.

l. Informes de Consultorias;

-Informe de consultorías de Enero 2021, si existiera y si no favor contestar por correo que no se cuenta con informe de consultorías para el mes de Enero 2021, para que quede precedente.

Dicha información es solicitada a fin de actualizar la pagina web oficial del MAG, el cual es monitoreado en forma mensual por la Secretaría Nacional de Anticorrupción - SENAC verificando el cumplimiento de dicha Ley para la TRANSPARENCIA ACTIVA y cuya fecha de monitoreo es el 22 de Febrero lo correspondiente al mes de Enero del año en curso.

Se agradece la colaboración e insta a seguir proveyendo la información para su publicación en tiempo y forma por lo menos 3 (tres) días antes de la fecha tope del monitoreo.

Favor remitir la información correspondiente para la publicación de la misma a través de la Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación – DTIC, a la dirección de correo: antonia.lugo@mag.gov.py y con copia a: andrea.ferreira@mag.gov.py y kathia.patino@mag.gov.py

Esperando contar con lo solicitado me despido atentamente.

Abg. Andrea Ferreira Fischer
Jefa
Dpto. Transparencia y Acceso a la Información Pública



Visión: Institución rectora de la política agraria del país.